



RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS- FINANCIERAS

Consejo Superior

Resolución «C.S.» 085/16. 02-05-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.307.400,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 089/16. 02-05-16. Elevando el monto individual por gasto de Cajas Chicas a PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) para toda la universidad.

Autorizar al Rector a actualizar anualmente el citado importe, con informe al Consejo Superior.

RESOLUCIÓN «C.S.» 090/16. 02-05-16. Aprobando la adjudicación, obrante a fojas 919 del EXP-RECTOR: 3727/15, a la firma GRUPO VIARSA S.A. por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 29.934.981,30), la obra «Facultad de Bromatología Gualaguaychú - Etapa N° 2: Alumnado y Administración - UNER».

Rectorado

RESOLUCIÓN 129/16. 05-05-16. Actualizando el monto establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza 407, fijando el mismo en PESOS QUINCE MIL.

RESOLUCIÓN 133/16. 10-05-16. Autorizando el pago de los gastos de publicación solicitado por el Dr. Oscar Alfredo DECCÓ, docente investigador de la Facultad de Ingeniería, por un monto equivalente a DÓLARES DOSCIENTOS OCHENTA Y

CINCO (U\$S 285,00), según contización oficial.

Imputar la presente erogación al presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Técnica (CC 01-11/RP 50-24-00-00).

DISPOSICIÓN S.E.F. 01/16. 30-05-16. Autorizando al Departamento Fiscal, Laboral y Previsional de la Secretaría Económica Financiera de Rectorado a liquidar el Impuesto a las Ganancias - 4a Categoría, utilizando solamente los datos incorporados al SIRADIG correspondientes al año fiscal que se liquida incluyendo las cargas de familia indicadas como vigentes en anteriores F. 572 Web, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución del Consejo Superior enunciada en el visto.

Replicar mensualmente la información declarada dentro de cada ejercicio fiscal mientras el agente no produzca modificación durante el mismo.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 070/16. 02-05-16. Aceptando, a partir del uno de julio y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete -ambas fechas inclusive- la solicitud de continuidad de licencia peticionada por el bioingeniero Luciano SCHIAFFINO como consejero titular por el Cuerpo de docentes de la Facultad de Ingeniería.

Mantener por el término de la licencia acordada en el artículo anterior -y si no venciere con anterioridad su designación en el cargo de profesor ordinario- al suplente respectivo, doctor Víctor Hugo CASCO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 071/16. 02-05-16. Incorporando como consejeras

titulares por el Cuerpo del personal administrativo y de servicios, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil dieciocho, inclusive, a:

- 1°.- Señora Amalia Elisa BRAVO.
- 2°.- Licenciada María Viviana GENARO.

Agradecer a los consejeros salientes: abogado Ignacio Carlos VÉNERE y profesor Marcelo Eduardo Carlos BENGGOA, la participación y colaboración brindadas como integrantes de este órgano.

RESOLUCIÓN «C.S.» 072/16. 02-05-16. Incorporando como consejeros titulares por el Cuerpo de estudiantes, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil diecisiete, inclusive, a:

- 1°.- Facundo Osías BABIO.
- 2°.- Agustín PACHECO SCHMIDT.
- 3°.- Javier COULLERI.
- 4°.- Patricia SACK.
- 5°.- Exequiel LYARDET
- 6°.- Brenda Irina GARCÍA TITO.

Asimismo, incorporar como consejeros suplentes por el cuerpo de referencia y por el mismo período, a los alumnos:

- 1°.- Matías Sebastián DAHUC.
- 2°.- Adriano Daniel J. RAMOS.
- 3°.- Jorge Patricio CALCINA.
- 5°.- Joaquín Esteban ABELENDA.
- 6°.- Javier Adrián BILLORDO

Establecer que se corra vista al estudiante Nicolás Facundo GODOY ubicado en el 4° lugar del listado mencionado en el artículo anterior, del informe emitido a fojas 336.

Agradecer a los consejeros salientes: Juan Manuel ARBITELLI, Guzmán BANQUERO, Mariano CHIALVA, Adrián CHURRUARÍN y Joaquín GALVAN, la participación y

colaboración brindada como miembros del cuerpo.

RESOLUCIÓN «C.S.» 073/16. 02-05-16. Declarando inadmisibile el recurso jerárquico interpuesto por el contador Rogelio José BIASIZO contra la Resolución «C.D.» 402/15, de la Facultad de Ciencias de la Administración.

RESOLUCIÓN «C.S.» 086/16. 02-05-16. Aprobando el acta-acuerdo de la Comisión Paritaria a Nivel Particular para el Personal Administrativo y de Servicios, suscripta el veintiséis de abril pasado, y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

Establecer que los cargos de la Planta Transitoria del Personal Administrativo y de Servicios de la universidad no podrán ser financiados con fondos del Tesoro Nacional destinados a la estructura de la planta permanente resultante del reencasillamiento llevado a cabo en el año 2006, ni con aquellos destinados a financiar los cargos consolidados en la misma planta a partir del cumplimiento de los distintos contratos programas dependientes del Ministerio de Educación u otros organismos de nivel nacional con la misma finalidad.

Autorizar al Señor Rector a reglamentar el procedimiento a realizar para la implementación de la Planta Transitoria del Personal Administrativo y de Servicios en el ámbito de la universidad.

RESOLUCIÓN «C.S.» 087/16. 02-05-16. Designando al señor Alejandro Germán LOKER STRASSER como representante titular de este cuerpo, por el Personal Administrativo y de Servicios, ante el Consejo Directivo de la Obra Social.

RESOLUCIÓN «C.S.» 088/16. 02-05-16. Estableciendo la obligatoriedad de la utilización del servicio «Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG)-TRABAJADOR» en sustitución del formulario ma-

nual de declaración jurada F. 572, para todo el personal activo de esta universidad.

Aplicar la presente a partir del uno de junio del corriente año para el Ejercicio Fiscal 2016 y siguientes.

RESOLUCIÓN «C.S.» 092/16. 02-05-16. Modificando los artículos 1°, Inciso b) y 2° de la Resolución «C.S.» 384/15, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«ARTICULO 1°.- Inciso b) DOS (2) cargos de Profesores Titulares Simples por Facultad por el plazo de DIEZ (10) meses para la creación, puesta en marcha o fortalecimiento de posgrados en el marco del Programa de Formación Docente.

Determinar que la disponibilidad presupuestaria de los cargos indicados en el Inciso b) del artículo anterior, será ejecutada durante el presente ejercicio, vencido el cual, el presupuesto no ejecutado quedará en el inciso 1 del Presupuesto General de la Universidad».

Establecer que las unidades académicas requerirán a la Secretaría Académica de Rectorado el financiamiento de los cargos mencionados, con expresa referencia a los nombres de los docentes a designar, la/s carrera/s de posgrado a aplicar, su situación de acreditación y desarrollo y la previsión de su implementación. La citada secretaría, remitirá a la Secretaría Económico Financiera la autorización del crédito presupuestario.

RESOLUCIÓN «C.S.» 099/16. 02-05-16. Autorizando al Rector a firmar el convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, cuyo texto obra a fojas 122/40, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

Rectorado

RESOLUCIÓN 095/16. 11-04-16. Incorporando al Programa de Apoyo

para la Finalización de la Formación de Posgrado a los docentes que obran en el Anexo Único de la presente, asignando los cargos de reemplazo que en cada caso se indican.

Establecer que el financiamiento de dichos cargos se efectuará por un plazo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de nombramiento de los reemplazantes, imputando el gasto resultante a las partidas presupuestarias específicas de la Secretaría Académica.

RESOLUCION 096/16. 11-04-16. Autorizando la donación de los bienes declarados en desuso mediante la Disposición 007/13 004/16 de la Dirección General de Administración, que se detallan a continuación, a la Escuela N° 93 -Santiago del Estero- de Concepción del Uruguay.

01-370 Monitor Samsung Neg. 15”

01-3807 PC Mother Assus M2N - AMD SEMPRON -2GB- HD 160 GB - Grabadora de DVD

01-2972 Impresora a chorro de tinta HP DESKJET 840 C.

RESOLUCIÓN 097/16. 11-04-16. Autorizando la donación de los bienes declarados en desuso mediante Disposición 004/14 de la Dirección General de Administración, que se detallan a continuación, a la Escuela N° 116 -Cabo Carlos Misael Pereyra- de Concepción del Uruguay.

01-1489 NUI 198 Escritorio de chapa con una cajonera de tres cajones.

RESOLUCIÓN 099/16. 13-04-16. Llamando a concursos abiertos de oposición y antecedentes para la cobertura de SIETE (7) cargos de la Categoría Inicial del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas en el Nodo de Vinculación Tecnológica Sede Concordia de la Oficina de Vinculación Tecnológica y en el Área Comunicaciones de la Secretaría de

Extensión Universitaria y Cultura del Rectorado, de conformidad al Régimen de Concursos previsto en el TÍTULO 4 del CCT. homologado por Dec. N° 366/06 y su Reglamentación aprobada por Resolución «C.S.» 096/08.

Precisar que las condiciones generales y particulares, temarios, conformación de jurados y demás características de estos concursos, son las que se detallan en los Anexos I, II, III y IV, respectivamente, que forman parte de la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor designando sus representantes, según lo determinado por el Art. 31° del referido Régimen de Concursos.

RESOLUCIÓN 101/16. 25-04-16. Autorizando la participación de la docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jorgelina GUILISASTI, en una experiencia académica en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia), del 26 al 28 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN 110/16. 25-04-16. Autorizando el viaje que los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mauro ALCARAZ y Carlos Marcelo D'AMICO, realizarán a Quito (Ecuador), para el desarrollo de actividades en el marco del Proyecto Misiones VII «Misión de Universidades Argentinas para fortalecer los programas de posgrado en Comunicación junto al Centro Internacional de Estudios Superior de Comunicación para América Latina (CIESPAL)», del 4 al 12 de mayo de 2016.

Disponer el reconocimiento a cada uno de los docentes de dos (2) días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a los fondos asignados al Proyecto Misiones VII «Misión de Universidades Argentinas para fortalecer los programas de posgrado en Comunicación junto al Centro Internacional

de Estudios Superior de Comunicación para América Latina (CIESPAL)».

RESOLUCIÓN 111/16. 25-04-16. Autorizando el pago de los gastos de publicación solicitado por el Dr. Javier Fernando ADUR, docente investigador de la Facultad de Ingeniería, por un monto equivalente a EUROS SETECIENTOS (700,00), según cotización oficial.

Imputar la presente erogación al presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Técnica (CC 01-11/RP 50-24-00-00).

RESOLUCIÓN 112/16. 25-04-16. Designando a la docente de la Facultad de Bromatología, Ing. María Silvia GRENOVERO, representante de esta Universidad Nacional ante el Comité Central de Bioética en la Práctica y en la Investigación Biomédica, creado mediante Resolución N° 101 del Ministerio de Salud del Gobierno de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN 114/16. 25-04-16. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia 2016, que se detallan en el Anexo Único de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria originada a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 115/16. 27-04-16. Estableciendo, como nueva fecha de realización del Colegio Electoral para la elección de Consejeros Superiores por el Cuerpo de Graduados, periodo 2016-2018, el día 7 de mayo de 2016 a la hora quince y treinta, en la Facultad de Kinesiología de la ciudad de Villaguay.

Determinar que los electores que no justifiquen su inasistencia, se hacen pasibles de la sanción prevista en el Inciso c) del Artículo 119, del Estatuto de esta Universidad Nacional.

RESOLUCIÓN 116/16. 26-04-16. Ratificar por un segundo mandato la designación del ingeniero agrónomo Mariano Fabio SALUZZIO y de-

signar al ingeniero químico Daniel Ricardo PEREZ como representantes de esta Universidad Nacional ante el Consejo del Centro Regional Entre Ríos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuarias.

RESOLUCIÓN 119/16. 28-04-16. Aprobando el pago de un subsidio extraordinario de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por cada Proyecto evaluado, a los docentes externos que participen en las Jornadas de Evaluación los días 10 y 11 de mayo, en el marco de las Convocatorias 2016 arriba señaladas, conforme a la nómina de los evaluadores externos titulares y suplentes que aceptaron participar de acuerdo a la temática de los proyectos presentados, que como Anexo Único forma parte integrante a la presente.

Imputar la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00) al presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura.

RESOLUCIÓN 120/16. 28-04-16. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia 2016, que se detallan en el Anexo Único de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria originada e Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 122/16. 28-04-16. Autorizando la participación en el Programa de Movilidad Académica «Escala Docente» de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo» del docente de la Facultad de Trabajo Social, Juan Carlos Cayetano DRUETTA, a desarrollarse en la Universidad Estadual de Santa Catarina (Brasil), del 15 al 24 de mayo de 2016.

Disponer el reconocimiento al profesor DRUETTA de los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado - Red Programática 08 12.

RESOLUCIÓN 128/16. 05-05-16. Autorizando la asistencia del agente Maximiliano LANZI a la Feria Drupa 2016, a desarrollarse en Düsseldorf (Alemania), del 2 al 9 de junio de 2016.

Disponer el reconocimiento al interesado de dos (2) días de viático Nivel Jerárquico IV.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Gastos Variables de Rectorado.

RESOLUCIÓN 131/16. 10-05-16. Estableciendo, como nueva fecha de realización del Colegio Electoral para la elección de Consejeros Superiores por el Cuerpo de Graduados, el día 21 de mayo de 2016 a la hora quince y treinta, en la sede del cursado de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría en el Hospital «Santa Rosa», de la ciudad de Villaguay.

Determinar que los electores que no justifiquen su inasistencia, se hacen pasibles de la sanción prevista en el Inciso c) del Artículo 119, del Estatuto de esta Universidad Nacional.

RESOLUCIÓN 135/16. 10-05-16. Ratificando lo actuado por la Facultad de Ciencias de la Educación, respecto del viaje que las docentes de esa unidad académica, Mg. Delfina Verónica Rosario DOVAL y Dra. María del Pilar LÓPEZ, realizaron a Medellín (Colombia) del 15 al 18 de marzo de 2016, con motivo de su asistencia al *XII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana «Historia de las Prácticas, Instituciones y Saber Pedagógico en Iberoamérica»*.

RESOLUCIÓN 138/16. 10-05-16. Autorizando la participación del docente de la Facultad de Ingeniería, Dr. Victor Hugo CASCO, en calidad de evaluador del Foro de Evaluadores de la Convocatoria «Nuevos Investigadores 2016», a desarrollarse en Panamá, del 28 de mayo al 4 de junio de 2016.

RESOLUCIÓN 139/16. 11-05-16. Designando a la licenciada María Estela LAURITTO, representante de esta Universidad Nacional ante la Comisión de Posgrado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

RESOLUCIÓN 143/16. 16-05-16. Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Ciencias Económicas, David Andrés GARCIA VITOR, al «XVI Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos», a desarrollarse en Santander (España), del 16 de mayo al 10 de junio de 2016.

RESOLUCIÓN 148/16. 18-05-16. Autorizando la asistencia del Coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Trabajo Social, Lic. Diego Julián GANTUS a la XII Conferencia Anual 2016 de Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE), a celebrarse en la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica), el 23 y 24 de mayo de 2016.

Disponer el reconocimiento al Lic. Gantus de dos (2) días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado aéreo Buenos Aires - San José - Buenos Aires.

Imputar a las partidas de Rectorado la erogación correspondiente a viáticos y el costo del pasaje aéreo a Gastos Variables de la Facultad de Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 149/16. 18-05-16. Estableciendo que el plazo de los subsidios por radicación otorgados oportunamente a investigadores del CONICET, cuyos vencimientos operen en el transcurso del corriente año, se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2016.

Precisar que el Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad continuará siendo la autoridad competente para disponer el pago de dichos beneficios, conforme lo previsto en el Artículo 3° de la resolución citada en el Visto de la presente.

ACADÉMICAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 074/16. 02-05-16. Aprobando la modificación del Plan de Estudios 2008 de la Especialización en Docencia en Salud y en Alimentación, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer los objetivos, la estructura curricular, los contenidos mínimos y el Reglamento de la carrera, que obran como anexos I al IV.

Determinar que, específicamente, se requiere poseer título universitario de grado o de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años, como mínimo, vinculado a los campos de la Salud y/o al de la Alimentación, y acreditar ejercicio profesional en la docencia en las áreas de la Salud y/o la Alimentación. Toda otra situación es evaluada por el Comité Académico.

Dejar sin efecto la Resolución «C.S.» 092/13.

RESOLUCIÓN «C.S.» 075/16. 02-05-16. Aprobando los Alcances del Título Intermedio de Técnico Universitario en Mejoramiento Animal y el Reglamento de las Orientaciones de la Carrera de Medicina Veterinaria, que obran como Anexos I y II.

RESOLUCIÓN «C.S.» 076/16. 02-05-16. Aprobando el Reglamento de la Práctica Profesional de la Carrera de Farmacia, de la Facultad de Bromatología, que obra como Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 077/16. 02-05-16. Aprobando el Reglamento de la Práctica Profesional de la Carrera de Bioquímica de la Facultad de Bromatología, que obra como Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 093/16. 02-05-16. Aprobando la creación del Profesorado Universitario en Ciencias de

la Administración, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Establecer los fundamentos, los propósitos generales, la organización del Plan de Estudios, la estructura curricular, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividad, el perfil y alcances del título, que obran como anexos I al V.

Determinar que la citada carrera tiene el carácter de «a término».

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.» 094/16. 02-05-16. Aprobando la creación del Profesorado Universitario en Informática, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Establecer los fundamentos, los propósitos generales, la organización del Plan de Estudios, la estructura curricular, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividades, el perfil y alcances del título, que obran como anexos I al V.

Determinar que la citada carrera tiene el carácter de «a término».

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.» 095/16. 02-05-16. Aprobando la creación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones Públicas de Salud, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Establecer la estructura curricular, áreas temáticas, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividades, régimen de equivalencias y el perfil y alcances del título, que obran como anexos I al VI, respectivamente.

Determinar que la mencionada carrera es «a término».

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.» 096/16. 02-05-16. Aprobando la creación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos Humanos, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Establecer la estructura curricular, áreas temáticas, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividades, régimen de equivalencias y el perfil y alcances del título, que obran como anexos I al VI, respectivamente.

Determinar que la mencionada carrera es «a término».

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.» 097/16. 02-05-16. Aprobando la creación de la Especialización en Producción de Contenidos y Ambientes Digitales Educativos, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Establecer la estructura curricular, los contenidos mínimos, el Reglamento de la carrera y la estructura metodológica, que obran como Anexos I al III.

Determinar los siguientes requisitos de admisión:

Título de grado o de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración, como mínimo, preferentemente de las siguientes carreras: Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura y Profesorado en Educación, Diseñador Gráfico, Diseñador Multimedia, Analistas, Ingenierías o Licenciaturas en Sistemas, Productor Audiovisual o en otras disciplinas afines a la temática que propone la Especialización.

En casos excepcionales de aspirantes que no posean una formación

mínima de CUATRO (4) años de duración o no se encuentren comprendidos en las titulaciones enunciadas, pueden ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y las condiciones de admisión que el Comité Académico de la carrera establezca, poseer preparación y experiencia laboral y conocimientos previos relacionados con la temática objeto de la carrera, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente la Especialización.

En estos casos excepcionales debe cumplimentar las instancias complementarias previas al cursado del posgrado que el Comité Académico establezca. En todos los casos la admisión y obtención del título de posgrado no acredita, de manera alguna, el título de grado anterior correspondiente al mismo.

RESOLUCIÓN «C.S.» 098/16. 02-05-16. Aprobando la creación del Doctorado en Bromatología y Salud Nutricional, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer los objetivos, la estructura curricular, los contenidos mínimos y el Reglamento de la Carrera, que obran como anexos I al IV.

Determinar que pueden ingresar al citado doctorado los egresados con títulos de Licenciado en Bromatología, Licenciado en Nutrición, Bioquímico, Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingeniero en Alimentos, Médico, Farmacéutico, Licenciado en Biología o graduado en carreras afines, con título de grado otorgado por universidades públicas o privadas, de una duración no inferior a CUATRO (4) años, legalmente habilitada.

Cualquier otro título no contemplado, anteriormente, requiere evaluación del Comité Académico.

Los graduados de facultades de universidades extranjeras deben acre-

ditar el título equivalente al de esta unidad académica.

DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 078/16. 02-05-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al doctor Gastón Ignacio PANCRAZIO, en el Área Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Disciplina Bromatología; asignaturas «INTRODUCCIÓN A LA BROMATOLOGÍA», «BROMATOLOGÍA I» y «BROMATOLOGÍA II» de la Licenciatura en Bromatología, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 079/16. 02-05-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada María Griselda CHICHIZOLA, en el Área Ciencias Legales y Éticas; Disciplina Ciencias Legales y Éticas; asignatura «EDUCACIÓN Y FISCALIZACIÓN ALIMENTARIA», de la Licenciatura en Bromatología, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Orde-

nanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 080/16. 02-05-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, a la licenciada Alejandra María Cristina GASPAROVIC, en el Área Ciencias Biológicas; Disciplina Biología; asignatura «BIOLOGÍA» de la Licenciatura en Bromatología y Licenciatura en Nutrición, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 081/16. 02-05-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la doctora Natalia SOSA, en el Área Ciencias Biológicas, Disciplina Biología; asignatura «QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS» de la Licenciatura en Bromatología, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 082/16. 02-05-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, a la licenciada Carolina CLÉRICI, en el Área Ciencias Aplicadas y de Investigación; Disciplina Idiomas Extranjeros; asignaturas «INGLÉS TÉCNICO» de la Licenciatura en Nutrición, «INGLÉS TÉCNICO I» e «INGLÉS TÉCNICO II» de la Licenciatura

en Bromatología y Tecnicatura Universitaria en Química, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 083/16. 02-05-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, al ingeniero Eugenio Francisco BOURLLOT, en el Área Ciencias Aplicadas y de Investigación; Disciplina Informática; asignaturas «INFORMÁTICA I» e «INFORMÁTICA II», del Ciclo de Cursado Común de la Licenciatura en Bromatología y la Tecnicatura Universitaria en Química, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 084/16. 02-05-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, a la contadora Ivana FINUCCI CURI, para desempeñar funciones de Docencia, Investigación y Extensión en la Disciplina Economía; Área Disciplinar Economía Básica; asignatura «INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA», de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comu-

nicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 100/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Construcción social del incestuador en la Justicia Penal: un estudio desde el enfoque de género*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Nora Nélida DAS BIAGGIO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 101/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Las estrategias colectivas y su expresión territorial. El caso de la ciudad de Paraná*» de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Alicia Raquel PETRUCCI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 102/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Evolución de los depósitos y créditos bancarios en la Región centro. Análisis comparativo con el resto del país: por localidades; sector económico y su relación con el Producto Bruto Geográfico y población. Período 2007-2011*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la contadora Soledad Retamar.

RESOLUCIÓN «C.S.» 103/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Evaluación de factores de resistencia a fusariosis de la espiga en cultivares de trigo*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera Carina Lía MUSANTE.

RESOLUCIÓN «C.S.» 104/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Especialización productiva agropecuaria en las últimas décadas y sus efectos sobre la estructura agraria en la Región Central*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el licenciado Néstor Alfredo DOMÍNGUEZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 105/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Duopolio en el corredor Paraná-Santa Fe de transporte de pasajeros. Los márgenes de la competencia*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el contador Mario Francisco MATHIEU.

RESOLUCIÓN «C.S.» 106/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Determinación de Azoxystrobin y Pyraclostrobin en arándanos por microextracción en fase sólida y cromatología gaseosa*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por el doctor Martín Sebastián MUNITZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 107/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Modos de crecimiento y organización institucional. El caso de la Facultad de Ciencias de la Educación*», de dicha facultad, dirigido por la profesora Marcela REYNOSO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 108/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Pallets de plástico reciclado: su incorporación como medio de soporte bacteriano de lechos percoladores, utilizados para el tratamiento de aguas residuales*», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por el licenciado Jorge Omar NOIR.

RESOLUCIÓN «C.S.» 109/16. 02-05-16. Aprobando Informe Final del Proyecto de Investigación «*Entre representación, reconocimiento y prestación: las asociaciones organizadas en torno a la*

discapacidad», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la doctora Ana María ROSATO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 110/16. 02-05-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Desarrollo de sistemas de argumentación masiva sobre bases de datos federales*», de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el doctor Guillermo Ricardo SIMARI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 112/16. 02-05-16. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Política, intelectuales, educación: la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná en las décadas de los '60 y '70*», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la doctora María del Pilar LÓPEZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 113/16. 02-05-16. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Indicadores de percepción científica y tecnológica en la provincia de Entre Ríos*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el ingeniero Agustín CARPIO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 114/16. 02-05-16. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Las prácticas en los itinerarios de formación y en las experiencias laborales del comunicador social*», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la profesora Liliana Cecilia PETRUCCI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 115/16. 02-05-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigaciones «*El liberalismo y sus críticos: debates en torno a la relación entre derechos individuales, comunidad, estado y justicia distributiva*», de la Facultad de Trabajo Social dirigido por la doctora Beatriz Norma DÁVILO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 116/16. 02-05-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Investigación y desarrollo de*

un dispositivo de impulsión sanguínea pulsátil a frecuencias no fisiológicas», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor José DI PAOLO.

LLAMADOS A CONCURSOS

Rectorado



Universidad Nacional
de Entre Ríos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
CONCURSOS PARA LA DESIGNACION
DE PROFESORES ORDINARIOS

Consultar detalles den la página:
www.concursos.uner.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN 129/16. 03-05-16. Declarando abierta, por el término de quince (15) días hábiles administrativos, la inscripción de aspirantes en el llamado a concursos para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Jurídica; Área Disciplinar: Derecho Público; Asignatura: Introducción al Derecho Público, del Ciclo Básico Común de las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, desde el 16 de mayo de 2016 y hasta el 06 de junio de 2016, ambas fechas inclusive, o hasta el día hábil administrativo número 15 del el inicio de la inscripción.

Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuestos en las Resoluciones «C.D.» N°s 272/05, 301/06 y 515/14.

Determinar que las inscripciones serán presentadas, conforme lo es-

tablecido en los Artículos 6° a 10° de la reglamentación del concurso mencionado y en los Artículos 3° y 4° de la Resolución «C.S.» N° 384/13, en Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs. Para realizar consultas, los interesados deberán dirigirse a dicha dependencia en los mismos días y horarios.

Dejar expresamente establecido que el cierre del registro de aspirantes y la recepción de inscripciones se realizará el 06 de junio de 2016 a las 12:00 hs, o el día hábil administrativo número 15, desde el inicio de la inscripción, a la hora 12:00.

BECAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 091/16. 02-05-16. Aprobando los Proyectos correspondientes a la Convocatoria Especial Integración de Funciones Universitarias «Prácticas Integrales y Territorio 2016», que se detallan en el Anexo I.

Determinar que las becas asignadas a los mencionados proyectos, tienen una duración de DIEZ (10) meses, con un monto mensual de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el Anexo II.

RESOLUCIÓN «C.S.» 117/16. 02-05-16. Otorgando UNA (1) Beca de Estudio, por el término de DIEZ (10) meses a partir del mes de marzo de dos mil dieciséis y por un monto mensual de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) a los estudiantes indicados en el Anexo I.

Aprobar el Orden de Mérito de Aspirantes Suplentes a Becas de Estudio que obra como Anexo II.

Rectorado

RESOLUCIÓN 093/16. 11-04-16. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los integrantes de la UNER», conforme al detalle que como Anexo Único forma parte de la presente.

Precisar que los Secretarios Académicos de las respectivas Unidades Académicas serán los responsables de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de finalización de las becas.

Establecer que el monto de las Becas será de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 3.270.-) para los docentes Responsables y, de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 2.770.-) para los docentes Auxiliares, ambas sumas por única vez. El monto de las Becas de los docentes Tutores se abonará en cinco (5) cuotas de PESOS UN MIL VEINTICINCO (\$ 1.025.-), cada una.

Imputar el gasto resultante al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior.

RESOLUCIÓN 098/16. 13-04-16. Disponiendo la creación de seis (6) Becas de Formación -ejercicio 2016- para ser afectadas al Sistema Integrado de Radio de la Universidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, cuya distribución se fija de la siguiente manera:

Dos (2) Becas de Formación para la Radio FM 91.3 - Concepción del Uruguay.

Dos (2) Becas de Formación para la Radio FM 97.3 - Concordia.

Dos (2) Becas de Formación para la Radio FM 100.3 - Paraná.

Disponer la creación de dos (2) Becas de Formación -ejercicio 2016- para ser afectadas a la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER), dependiente de la

Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura.

Precisar que el monto mensual de cada beneficio, período de vigencia y demás características de las Becas creadas por la presente, se rigen por las condiciones determinadas en la Ordenanza 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.

RESOLUCIÓN 106/16. 25-04-16. Designando Becaria del Proyecto D-TEC 0019/13 (C 6-DR6 «Enfermedades de transmisión hídrica» a la doctora en meteorología Rita Micheline DANTAS RICARTE, a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta el 30 de abril de 2019.

Precisar que la beneficiaria percibirá un monto mensual de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 15.742,00), y que dicho beneficio se financiará con los fondos específicos asignados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Disponer el reconocimiento de los gastos del traslado aéreo San Pablo-Buenos Aires.

RESOLUCIÓN 107/16. 25-04-16. Designando Becaria para el proyecto D-TEC 0019/13 (C6-PAF9 «Enfermedades de transmisión hídrica») a la licenciada en salud ambiental Martina VILLANOVA, a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de abril de 2019.

Precisar que la beneficiaria percibirá un monto mensual en concepto de Beca Profesional Asistente en Formación de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 12.594,00) y que dicho beneficio se financiará con los fondos específicos asignados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

RESOLUCIÓN 117/16. 28-04-16. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida

Universitaria para los integrantes de la UNER», conforme al detalle que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

Precisar que los Secretarios Académicos de las respectivas Unidades Académicas serán los responsables de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de la finalización de la beca.

Establecer que el monto de las Becas será de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 3.270,00) para los docentes Responsables y de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 2.770,00) para los docentes auxiliares, ambas sumas por única vez. El monto de las Becas de los docentes tutores se abonará en cinco (5) cuotas de PESOS UN MIL VEINTICINCO (\$ 1.025,00), cada una.

Imputar el gasto resultante al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior.

RESOLUCIÓN 136/16. 10-05-16. Aceptando, a partir del 1 de marzo de 2016, la renuncia presentada por la alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud, María Ana Luz ROBLES, a la Beca otorgada para desarrollar actividades en el ámbito de la Radio FM 91.3 UNER - Concepción del Uruguay.

Otorgar una Beca de Formación de Recursos Humanos -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura- a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término de diez (10) meses, al alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud, Denis Alfredo RONCONI para desarrollar actividades en la FM 91.3 Radio UNER - Concepción del Uruguay.

Establecer en PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) el monto mensual de la Beca asignada precedentemente, según lo determinado en la Resolución «C.S.» N° 320/15.

RESOLUCIÓN 144/16. 16-05-16. Modificando las especificaciones correspondientes a Becas Alimentarias

del Anexo IV de la Resolución «C.S.» N° 320/15, de la siguiente manera:

Becas Alimentarias: cantidad: 350 - meses: 2 - Etapa 1: 730,00 - meses: 7 - Etapa 2: 810,00.

Determinar que la suma total resultante de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00) se afectará al crédito proveniente del rubro Fondo para Comedores del presupuesto aprobado por la Resolución «C.S.» 320/15.

AUSPICIOS

Rectorado

RESOLUCIÓN 113/16. 25-04-16.
Otorgando el auspicio al 9° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y las 6° Jornadas de Salud y Educación, a realizarse del 24 al 26 de agosto de 2016 en las sedes del Centro de Docencia y Capacitación Pediátrica «Dr. Carlos A. Gianantonio» y del Palais Rouge Eventos y Convenciones de la ciudad de Buenos Aires.



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)
 Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)
 Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)
 Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)
 Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)
 Médico Jorge Luis PEPE (Salud)
 Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
 Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
 Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

Docentes:

Abog. Osvado Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)
 Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)
 Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)
 Prof. Liliana C. PETRUCCI (Educación)
 Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)
 Dr. Víctor Hugo CASCO (Ingeniería)
 Cra. Mónica Inés AQUISTAPACE (Administración)
 Lic. Roberto Ángel MÉDICI (Ingeniería)
 Lic. Margarita A. GORISCHNIK (Salud)

Graduados:

Ing. Enzo Fabián EVEQUOZ (Agropecuarias)
 Bioing. Fernando M. ZUNINO (Ingeniería)
 Cr. Leonardo R. ITURRALDE (Económicas)
 Cr. Leandro G. TROC (Económicas)
 Cr. Mario C. A. TRONCOSO (Administración)
 Lic. Sara L. G. RODRIGUEZ MICLIARINI (Salud).

Estudiantes:

Facundo Osias BABIO (Salud)
 Agustín PACHECO SCHMIDT (Alimentación)
 Javier COULLERI (Administración)
 Patricia SACK (Agropecuarias)
 Ezequiel LYARDET (Económicas)
 Brenda Irina GARCÍA TITO (Trabajo Social)

Personal Administrativo y de Servicios:

Sra. Amalia Elisa BRAVO (Ingeniería)
 Lic. María Viviana GENARO (Bromatología)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza
 N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
 (3260) Concepción del Uruguay / ER
 Tel. (03442) 421500/421556
 e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General)
 y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior)
 Impreso en el Departamento Imprenta y
 Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este
 BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia
 fiel y tendrán efecto de notificación
 (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.

